

RESOLUCION N° 325/2013

VISTO:

La solicitud de rectificación del Anexo de la Resolución HCD N° 77/2013, elevada por la Subdirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en lo dispuesto en el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O. por Resolución Rectoral N° 433/09)

Que cuenta con el visto bueno de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Anexo de la Resolución HCD N° 77/2013, reemplazando como integrante suplente del Tribunal de Concurso de que se trata a la Mgter. Shirley Saunders por la Lic. Marcela Cassutti

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas